



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 FEB 2020

Expte. N° 571/19

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor del Prof. Fernando Gabriel DIAZ PINEL, docente del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, por la suma de PESOS DIECISÉIS MIL (\$ 16.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo se otorgó con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas en concepto de ayuda económica para la compra de indumentaria deportiva, destinada al equipo de Handball de la Universidad, para participar del Torneo Regional de Clubes en la Provincia de San Luis del 11 al 14 de octubre de 2019.

QUE el Prof. DIAZ PINEL presentó el comprobante de gastos realizados a fs. 15.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC N° 5455/2019 (fs. 23) por la suma total anticipada, solicitando a fs. 24 vta. la emisión de la respectiva resolución.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA VICERECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por el Prof. Fernando Gabriel DIAZ PINEL, docente del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, por la suma total de PESOS DIECISÉIS MIL (\$ 16.000,00), en concepto de ayuda económica para la compra de indumentaria deportiva, destinada al equipo de Handball de la Universidad, para participar del Torneo Regional de Clubes en la Provincia de San Luis del 11 al 14 de octubre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2019:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0030-2020